



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Exoneración Alimentos
Demandantes	Francisco Iván Ochoa Osorio
Demandados	Andrés Gabriel Ochoa Toro y Otros
Radicado	05001 31 10 014 <b>2012 00764 00</b>
Decisión	Ordena oficiar

Atendiendo la solicitud de la apoderada judicial demandante, se accede a oficiar a la **Eps Salud Total**, para que, certifiquen los datos de ubicación del señor **Andrés David Ochoa Ríos**, con C.C. 1.013.337.485, esto es, su empleador, dirección de domicilio, números telefónicos y correo electrónico.

Por secretaría se expide el respectivo oficio, para que, sea diligenciado por la parte interesada, de lo contrario deberá aportar la respectiva dirección electrónica de la entidad, para diligenciarlo por el Despacho.

### NOTIFÍQUESE

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

**JUEZA**

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac82b15f88835c69358b8f73edd4d38ef639cd6e5d608eb0ab659f90789dc774**

Documento generado en 09/02/2024 02:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>